EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARÓN

CERTIFICA

Que en la planta Administrativa asignada por la Secretaría de Educación a la Institución educativa Rafael Navia Varón no existe personal de planta con funciones operativas de mantenimientos menores a planta física, para adelantar el objeto a contratar, previo análisis de los cargos y perfiles asignados a la Institución.

Dada en Santiago de Cali a los (14) días del mes de enero de 2026.



CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector

Elaboró: Maritza Lozano Lozano – Auxiliar Administrativa
Aprobó: Carlos Hidalgo -Rector